



SESIÓN ORDINARIA N° 18

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a veinticuatro de febrero del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Vicepresidente Sr. Luís San Martín Villagra, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Pedro Vergara Manríquez.
- Sr. Daniel Córdova Quidel.
- Sra. Lucía Curihuinca Ancañir.
- Sr. Oscar Huehuentro Montero.
- Sra. Laura Marín Pilquimán.
- Sra. Liliana González González
- Sr. Osvaldo Salazar Salazar.

Excusa su inasistencia la Consejera Sra. Mirna Chávez Durán.

La inasistencia del señor Alcalde a la reunión, se debe a que se encuentra con permiso administrativo. Asiste en su representación el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. REVISIÓN ESTADO DE AVANCE PROYECTO FORMAR EL CCOSOC REGIONAL PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
4. VARIOS O INCIDENTES.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Despachada:

- a) Invitación enviada a todos los Municipios de la región, para participar en Seminario que tiene por finalidad conformar la primera Red Regional de Consejeros.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, informa que envió una carta a la Municipalidad, vía correo electrónico, respecto de la problemática que afecta a las comunidades indígenas de la comuna, por la falta de agua. Solicita a la Administración atender esta necesidad lo más pronto posible y decretar a la comuna de Padre Las Casas como zona de emergencia. Hace hincapié que se envió copia del documento al Sr. Intendente.

3. REVISIÓN ESTADO DE AVANCE PROYECTO FORMAR EL CCOSOC REGIONAL PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Sr. Vicepresidente del CCOSOC y Sra. Ana Fuentealba del Grupo Cultural de Desarrollo Vecinal J.E.C.O., proporcionan mayor información respecto de la organización del evento, informan gestiones realizadas y trabajo en terreno desarrollado a la fecha.

Los señores Consejeros, en conjunto, analizan la información entregada, aportan a la materia, definen programa del seminario, formación de comisiones, movilización de asistentes y lineamientos a seguir en el proceso de concreción del proyecto, el cual se realizará el 25 de marzo del año en curso. Queda pendiente definir nómina de invitados que asistirán al evento.

Los señores Consejeros definen fechas para visitas en terreno, las cuales quedan de la siguiente forma:

- 07 de marzo: Visita terreno Municipalidad de Traiguén.
- 13 de marzo: Visita terreno Municipalidades de Puerto Saavedra y Lumaco.
- 18 de marzo: Visita terreno Municipalidad de Pucón.

Queda zanjado con el señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, el traslado de los señores Consejeros rurales al lugar del evento (Centro Cultural), el día 25 de marzo del año en curso.

El Sr. Oscar Huehuentro, solicita que el Pabellón con la Bandera del Pueblo Mapuche, esté presente en la sala de actos en donde se desarrollará el evento.

Los señores Consejeros acuerdan realizar reunión de comisión del CCOSOC, para revisión de tareas, el martes 17 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones Terraza Municipal.

4. VARIOS O INCIDENTES.

- La Sra. Lucía Curihuinca, felicita a los señores Consejeros que gestionaron la realización del evento, en el cual se está trabajando.
- El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, reitera el envío de carta a la Municipalidad, respecto del déficit hídrico que afecta a las comunidades indígenas de la comuna. Replica que la Administración debe atender esta necesidad y realizar las gestiones necesarias para decretar a la comuna de Padre Las Casas como zona de emergencia. Igualmente se

refiere a la falta de construcción de abastos de agua y APR en el área rural, de arreglo de caminos y falta de subsidios de vivienda rurales.

- La Consejera Sra. Lucía Curihuinca, en atención a lo mencionado por el Consejero Sr. Huehuentro, señala que a su parecer se le debe exigir a las instituciones públicas involucradas en esta materia, una solución a la necesidad de agua que tienen vecinos del sector rural. Igualmente solicita apoyo para poder utilizar llave para extraer agua del pozo ubicado en la Escuela Juan XXIII del Sector de Maquehue. También solicita que el dominio del pozo ubicado en el sector de Hualahue, sea traspasado a su comunidad o Comité.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, en atención a lo mencionado por el Sr. Huehuentro, interioriza a los señores consejeros de la situación en la cual se encuentra la entrega de agua a las comunidades indígenas en la comuna e informa de las gestiones realizadas ante la ONEMI para suplir dicha necesidad. Agrega que semanalmente el Municipio informa a la ONEMI, a través de informes alfa, la situación hídrica en que se encuentra la comuna de Padre Las Casas, para conseguir los recursos. Igualmente informa que actualmente el Municipio tiene 29 camiones aljibes trabajando en el sector rural, los que aproximadamente suministran 850 litros diarios de agua. Agrega que la declaración de emergencia regional, la declara el Intendente con las bases del Comité regional del Agro de Emergencia y el Decreto Supremo 56 consagra el mecanismo para actuar en caso de emergencia y la oficialización de esa comunicación es un informe alfa que dice el tipo de emergencia (incendio, sequía, terremoto, etc.), número de afectados y recursos que se necesitan. En relación a los APR, menciona que existen los proyectos, pero no está el financiamiento de parte del Gobierno Regional.

- El Consejero Sr. Pedro Vergara, sugiere como CCOSOC respaldar gestión de la Administración, respecto del déficit hídrico y solicitar ante las instituciones involucradas gestionar a la brevedad soluciones paliativas a esta problemática.
- La Consejera Sra. Laura Marín, se adhiere a la solicitud del Consejero Sr. Huehuentro, respecto del déficit Hídrico en que actualmente se encuentra la comuna de Padre Las Casas. Hace hincapié que el problema es grave, ya que esta necesidad se extiende a los animales y siembras. Igualmente solicita que la información que se entrega, respecto de las casetas sanitarias sea clara, ya que lo informado por el señor Alcalde y la Unidad a cargo, respecto de esta materia, no coincide.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, solicita a la señora Consejera, que una vez terminada la reunión, pudiese entregar mayores antecedentes de lo mencionado, sobre instalación de casetas sanitarias y conseguirá mayor información al respecto. En atención al agua para los animales y siembras, es una materia que el Municipio no tiene cómo resolver, ya que el agua potable por Ley es solamente para consumo humano y solamente lo puede solucionar una institución ligada al agro.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, hace hincapié que el Municipio debe manifestar por escrito, a las autoridades correspondientes esta necesidad manifiesta. También

señala que las plantaciones de eucaliptus en la región, son en cierta medida, responsables de la falta de agua en el sector rural.

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar, sugiere que el CCOSOC se adhiera a la petición que realice el Municipio a las autoridades correspondientes, para declarar a la comuna en estado de emergencia, producto de la sequía, manifestando la preocupación de los señores Consejeros respecto de esta materia y exigiendo la atención de las necesidades vitales que tiene la gente del área rural, como consecuencia de la escasez de agua.

El Consejero Sr. Pedro Vergara, solicita que el documento se envíe con copia a los señores Parlamentarios.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, respecto del déficit Hídrico, sugiere que el Municipio aporte con ahondar los pozos existentes con la ayuda de una retroexcavadora, como también entregar más estanques de agua.

Los señores Consejeros acuerdan oficiar a los organismos pertinentes, manifestando la preocupación de los señores Consejeros por déficit hídrico existente en la comuna y solicitando se declare zona de emergencia; como también las gestiones necesarias para la pronta atención de las necesidades vitales de la población padrelascasina, que surgen como consecuencia de la escasez de agua.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 18 (febrero 24 de 2015)

No se tomaron acuerdos